Valparaíso, 17 de abril de 2024

Oficio N° 393/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES,** acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que, en relación a la situación que afecta a la señora Andrea Mancilla Haro, perteneciente al Comité de Vivienda Llaves Soñada de la comuna de Puerto Aysén, quién denuncia que su propiedad comenzó a presentar graves problemas estructurales, tales como: duchas en mal estado, goteras y techumbres caídas a tan solo un mes de su entrega, tenga a bien implementar las medidas de fiscalización necesarias en cuanto a la empresa constructora L y D S.A y exigir que la misma realice de manera urgente las reparaciones estructurales que se requerirían respecto de la vivienda.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt.**

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE AYSÉN, SEÑORA PAULINA RUZ DELFÍN.

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 17/04/2024 20:28:38 CLT

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 84AF891BC3CFBF13